

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 09

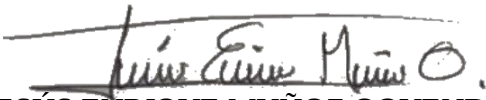
Fecha Estado: 21/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120150182100	Ejecutivo Conexo	JORGE LUIS LOPEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de la parte ejecutante la resolución SUB 90811 del 13 de abril de 2020, emitida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIOES EICE, para que se manifieste en lo que a bien tenga. (E1)	20/01/2022		
05001310501120160111700	Ejecutivo Conexo	HECTOR DE JESUS BEDOYA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Del crédito. Liquidación de costas y pone en conocimiento resolución. (E1)	20/01/2022		
05001310501120180057100	Ejecutivo Conexo	JESUS MARIA JARAMILLO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Liquidación del crédito. (E1)	20/01/2022		
05001310501120210039600	Ordinario	ADRIANA MARIA OSSA CANO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda. OFC1	20/01/2022		
05001310501120210040100	Ordinario	MARIO ALBERTO ESTRADA CARMONA	GRUPO BETEL S.A.S	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco (05) días subsane requisitos so pena de rechazo. OFC1	20/01/2022		
05001310501120210041300	Ordinario	DIANA PATRICIA DUARTE ECHAVARRIA	AURA CATALINA BUILES VELASQUEZ	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco (05) días subsane requisitos so pena de rechazo. OFC1	20/01/2022		
05001310501120210051500	Tutelas	MARIA LUZ ELCY GIRALDO GIRALDO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto concede impugnación tutela Se remite al Tribunal Superior de Medellín. E2	20/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)